



## **El Ayuntamiento de Salamanca acuerda nuevas medidas en relación con la enfermedad del coronavirus**

- *En aplicación de las nuevas medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León cierra al uso público diferentes Centros o instalaciones municipales*
- *Se mantienen operativos los Centros de Acción Social y los puntos de atención al ciudadano*

El Ayuntamiento de Salamanca ha acordado hoy nuevas medidas relacionadas con la enfermedad del coronavirus, en aplicación de las aprobadas ayer y hoy por la Junta de Castilla y León.

Estas medidas consisten en lo siguiente:

1º.- Suspender las visitas o paseos guiados organizados por el Ayuntamiento a espacios de interés cultural, patrimonial o turístico de la ciudad.

2º.- Cerrar al uso público los siguientes Centros o instalaciones municipales, suspendiendo las actividades y servicios presenciales a los usuarios de los mismos: Centros Cívicos, Centros Deportivos (incluidas las Piscinas, el recinto de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela, el Multiusos “Sánchez Paraíso” y las instalaciones cuya gestión se haya cedido a clubes deportivos de la ciudad), Bibliotecas (incluidos los espacios de lectura), Archivo Municipal, Museos y Salas de Exposiciones (como el Centro de Arte DA2, la Sala de Exposiciones de Santo Domingo, Museo Taurino o Museo del Comercio), los espacios patrimoniales gestionados a través de la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica, los albergues juveniles de Candelario y “Lazarillo de Tormes”, ludotecas, Centros de Mayores, la Casa de la Juventud de Garrido, la Casa de la Juventud de Tejare, el Espacio Joven, la Oficina de Turismo, la Escuela Municipal de Música y las Escuelas Infantiles Municipales.



Los Centros de Acción Social (CEAS), aunque se ubiquen en Centros Cívicos municipales, seguirán prestando los servicios de atención individual extremando las medidas de higiene, y restringiendo a lo imprescindible las visitas de seguimiento a domicilios.

Igualmente continuará prestando sus servicios el Punto de atención al ciudadano ubicado en el Centro Municipal “Julián Sánchez, El Charro”, extremando también las medidas de higiene, y procurando canalizar la atención al usuario a través de la cita previa telefónica.

En los espacios municipales cedidos para el uso de asociaciones de mayores, vecinales, de salud, o de otro tipo, se suspenderá cualquier actividad dirigida a sus asociados o al público en general, restringiéndose la utilización de dichos espacios a la realización de tareas de mera gestión o administración.

En los casos del Museo de la Casa Lis y del Museo de Historia de la Automoción se ha solicitado a las direcciones de los mismos que procedan también al cierre de los mismos.

3º.- Encomendar a las Concejalías de Régimen Interior y de Salud Pública que coordinen, a través de la Comisión Técnica de Seguimiento constituida dentro de la organización municipal, la implantación de los protocolos de medidas que sean necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos (en especial de aquellos considerados como esenciales) en unión con la protección de la salud de los empleados municipales y de las empresas vinculadas a su prestación, contando para ello con la colaboración de las Concejalías y Departamentos correspondientes del Ayuntamiento, así como de las empresas mencionadas.

Estas medidas se suman a las anunciadas ayer por el consistorio salmantino:

- Suspender todas las competiciones y actividades deportivas programadas por el Ayuntamiento en los ámbitos del deporte escolar y federado.
- Suspender todas las actividades culturales municipales en espacios cerrados, como el Teatro Liceo, el Centro de Artes Escénicas y de la Música o el Auditorio de San Blas.
- Suspender las actividades al aire libre que conlleven aglomeraciones de personas, como conciertos, espectáculos, el mercadillo (rastros) de La Aldehuela de los Guzmanes u otros mercadillos ocasionales o periódicos, ferias, carreras deportivas populares, talleres de actividades, u otras similares.
- Suspender las concentraciones promovidas desde el Ayuntamiento, y aplazar todos aquellos actos institucionales que supongan reunión de un importante número de personas.



- Suspender las actividades municipales de cualquier tipo dirigidas a la población en edad escolar que se realicen fuera de los centros educativos, y, en particular, las actividades ofrecidas a dichos centros por la Fundación Municipal “Salamanca, Ciudad de Cultura y Saberes”.
- Disponer la desinfección diaria de los autobuses adscritos al servicio municipal de transporte urbano colectivo de viajeros, así como la adopción de medidas de higiene en los vehículos vinculados al servicio público del taxi.

En relación con los procesos selectivos iniciados por el Ayuntamiento, se aplazará la realización de exámenes. Respecto a las bodas civiles, seguirán celebrándose con restricciones de público.

Además, el Consistorio adoptará medidas de flexibilidad laboral para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados municipales.

Las medidas acordadas permanecerán vigentes en tanto en cuanto continúen en vigor las medidas y recomendaciones aprobadas por la autoridad sanitaria competente.

